

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

11253 Orden EFP/824/2019, de 18 de julio, por la que se dispone el nombramiento de Consejero titular y Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado c), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos con mayor representatividad.

De acuerdo con lo regulado en las normas indicadas, a propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE), dispongo:

Primero.

El nombramiento como Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos a los siguientes representantes:

Titular: Don Juan Sebastián Díaz Ayala.

Sustituta: Doña Celia del Barrio Rodríguez.

Segundo.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará según lo previsto en el artículo 7, apartado 2 y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 18 de julio de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.